Municipalidad de Santa Rosa del Monday
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmonday@hotmail.com

RESOLUCIÓN Nº 96/2021(I.M.)

POR LA QUE SE DISPONE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA 08/2021 PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO DE SONIDO CON SISTEMA DE GRABACION DE AUDIO PARA LA JUNTA MUNICIPAL ID Nº 396594.-

Santa Rosa del Monday, 12 de marzo de 2021

VISTO: el dictamen del estudio del mercado y la elaboración de precio referencial, remitido por los responsables de la Unidad Operativa de Contratación de esta Institución; **y,**

CONSIDERANDO: **QUE,** a través del citado documento se procedió a la estimación del costo para la **ADQUISICION DE EQUIPO DE SONIDO CON SISTEMA DE GRABACION DE AUDIO PARA LA JUNTA MUNICIPAL ID Nº 396594.**

QUE, en virtud a estos antecedentes se recomendó a la Intendencia Municipal implementar el procedimiento de la CONTRATACIÓN DIRECTA.

QUE, en tal sentido, el Articulo 16º de la Ley Nº 2051/03 "Contrataciones Públicas" indica: *"LOS CONVOCANTES REALIZARÁN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS, MEDIANTE ALGUNO DE LOS SIGUIENTES PROCEDIMIENTOS... c) CONTRATACIÓN DIRECTA: PARA AQUELLAS CONTRATACIONES QUE SEAN INFERIORES AL MONTO EQUIVALENTE A DOS MIL JORNALES MÍNIMOS..."*

POR TANTO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

ART. 1º: DISPONER la implementación del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA 08/2021 para la **ADQUISICION DE EQUIPO DE SONIDO CON SISTEMA DE GRABACION DE AUDIO PARA LA JUNTA MUNICIPAL ID Nº 396594. -**

ART. 2º: DISPONER la invitación por escrito y a través del Órgano Oficial de Publicación de la Municipalidad (mural ubicado frente a la institución) a no menos de 5 potenciales oferentes para que presenten su oferta económica y técnica en sobre cerrado o virtual.

ART. 3º: DISPONER que las invitaciones contengan: cantidad, descripción y especificaciones técnicas del bien, plazo de entrega y condiciones de pago.

ART. 4º: DISPONER que la adjudicación sea comunicada por la U.O.C. dentro de los 5 (cinco) días calendarios posteriores a la emisión de la Resolución de Adjudicación.-.

ART. 5º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas DNCP

ART. 6º: ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

DADA EN EL DESPACHO DE LA INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MONDAY, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * SECRETARIA *

Lic. Maria Jose Oviedo Salinas
Secretaria General Interina

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * INTENDENCIA *

María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal